

Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC FECHA 18/7/2017 Folios: NROFOLIOS	
Anexos: 0 , Tipo Anexo: SIN ANEXO	I-2017-008554
Origen: 110-OAPLA/OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y DESARROLLO	
Destino:100/DIRGEN/DIRECCION GENERAL	
Asunto:SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL VIGENCIA 2017	

MEMORANDO

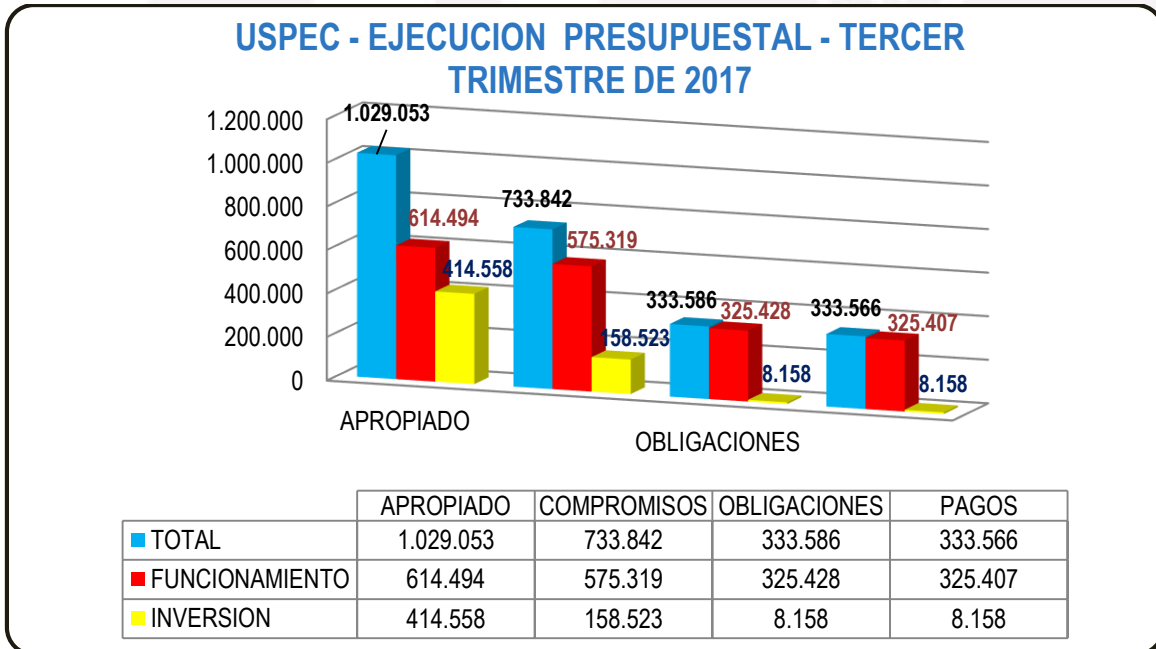
PARA : **DRA. MARÍA CRISTINA PALAU SALAZAR**
Directora General

DE: Jefe Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo

ASUNTO: Seguimiento a la Ejecución Presupuestal Tercer Trimestre 2017

FECHA: Bogotá D.C., 6 de octubre de 2017

En cumplimiento a las funciones establecidas para la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo, me permito presentar el seguimiento a la ejecución presupuestal de la Unidad, correspondiente al tercer trimestre de la vigencia actual, con el fin de permitir que la Dirección determine las acciones y tome las decisiones pertinentes para optimizar la gestión y resultados de la entidad. Como se pudo evidenciar, mediante la revisión del aplicativo SIIF Nación II, el avance en la ejecución presupuestal durante el período de análisis, es el siguiente:



Fuente. Aplicativo SIIF Nación II

Mediante el Decreto 2170 de 2016, se liquidó el Presupuesto General de la Nación, a la Unidad le fueron apropiados recursos por valor de \$929.372.694.774, de los cuales \$614.494.320.343 corresponden al presupuesto de funcionamiento y \$314.878.374.431 al presupuesto de inversión. Posteriormente con fecha 19 de julio de 2017 se expidió el Decreto 1238 de 2017, mediante el cual le fueron adicionados recursos al presupuesto de inversión de la Unidad por valor de \$99.680.000.000. Así las cosas, el total apropiado para la presente vigencia es de \$1.029.052.694.774 y la ejecución a nivel de compromisos, asciende al 71,31% de la apropiación vigente, en obligaciones corresponde al 32,42% y en pagos al 32,41%, tal como se muestra en el siguiente cuadro (cifras en millones de pesos):

FECHA DE CORTE SEPTIEMBRE 30 DE 2017								
	CONCEPTO	APROPIACION VIGENTE	COMPROMISOS	%	OBLIGACIONES	%	PAGOS	%
A	FUNCIONAMIENTO	614.494	575.319	93,62%	325.428	52,96%	325.407	52,96%
	GASTOS DE PERSONAL	20.475	14.440	70,52%	13.121	64,08%	13.121	64,08%
	GASTOS GENERALES	73.124	49.216	67,30%	36.432	49,82%	36.412	49,79%
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	520.895	511.663	98,23%	275.875	52,96%	275.875	52,96%
C	INVERSION	414.558	158.523	38,24%	8.158	1,97%	8.158	1,97%
	TOTAL	1.029.053	733.842	71,31%	333.586	32,42%	333.566	32,41%

De las cifras anteriores, se puede concluir, que aun cuando la ejecución a nivel de compromisos de los Gastos de Funcionamiento es representativa, el 93,62% corresponde principalmente a los pagos de nómina, la contratación del Sistema de Vigilancia Electrónica (Manillas), la alimentación para internos y el contrato suscrito con Fiduprevisora, para la administración del Fondo Nacional de Salud PPL.

Con respecto al presupuesto de inversión se registran compromisos por valor de \$158.523.353.829, cifra que corresponde a: i) al contrato suscrito con Fonade, ii) adiciones realizadas a los contratos existentes para la construcción de pabellones diseñados por la Universidad Nacional en Espinal, Buga e Ibagué y iii) a la contratación de personal con cargo a los proyectos de infraestructura.

A continuación se presenta la ejecución con corte al tercer trimestre, de los proyectos de inversión, la cual no muestra mayores movimientos:

DESCRIPCION	APR. VIGENTE	COMPROMISOS	%	OBLIGACIONES	%	PAGOS	%	APROPIACION POR EJECUTAR	%
PRESUPUESTO DE INVERSION	414.558.374.431,00	158.523.353.829,00	38,24%	8.158.168.671,30	1,97%	8.158.168.671,30	1,97%	256.035.020.602,00	61,76%
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA GENERACION DE CUPOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL	234.990.000.000,00	68.905.712.002,00	29,32%	7.588.435.339,30	3,23%	7.588.435.339,30	3,23%	166.084.287.998,00	70,68%
IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ	300.000.000,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	300.000.000,00	100,00 %
IMPLEMENTACIÓN DE SALAS PARA LA REALIZACIÓN DE AUDIENCIAS VIRTUALES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL	900.000.000,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	900.000.000,00	100,00 %
FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL	3.000.000.000,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	3.000.000.000,00	100,00 %
FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC	174.968.374.431,00	89.617.641.827,00	51,22%	569.733.332,00	0,33%	569.733.332,00	0,33%	85.350.732.604,00	48,78%
IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL DE LA ENTIDAD	250.000.000,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	250.000.000,00	100,00 %
FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS INSTITUCIONALES EN LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS- USPEC	150.000.000,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	150.000.000,00	100,00 %

Teniendo en cuenta que la Presidencia de la República, el Ministerio de Justicia y del Derecho y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, miden a las entidades en cuanto a la ejecución presupuestal a través de los acuerdos de desempeño, que corresponden a las metas propuestas por la misma entidad; la ejecución tardía de los recursos genera un impacto negativo en el sector, máxime cuando se tiene un peso de 33% USPEC vs Sector Justicia, por lo cual es preocupante para el mismo Ministerio, teniendo en cuenta la proximidad de

cierre de la vigencia, observación ésta sobre la cual han insistido en las últimas mesas de seguimiento a la ejecución presupuestal del sector.

El comportamiento de los acuerdos de desempeño es el siguiente:

Sectores/Entidad	Meta Acuerdo de Desempeño Compromisos	Ejecución Compromisos 30-Sept/2017	Meta Acuerdo de Desempeño Obligaciones	Ejecución Obligaciones 30-Sept/2017
JUSTICIA				
121100 Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC	95,27%	71,31%	74,89%	32,42%
Funcionamiento	98,31%	93,62%	74,35%	52,96%
Inversión	89,33%	38,24%	75,93%	1,97%

Lo anterior demuestra, que las cifras establecidas como metas de ejecución en la presente vigencia por la entidad son superiores a la ejecución real con corte al tercer trimestre, razón por la cual se advierte la constitución de reservas que superen los porcentajes establecidos por la norma, es decir 2% para los Gastos de Funcionamiento y 15% para los Gastos de Inversión, tal como ha sucedido en las anteriores vigencias fiscales, toda vez que la diferencia que se presenta entre compromisos y obligaciones es demasiado alta y como tal son indicadores que muestran el resultado de la gestión de la Entidad y por tanto de los demás indicadores institucionales, situación que también ha advertido el mismo Ministerio de Justicia a través de la Secretaria General y la Oficina de Planeación.

Adicionalmente, es oportuno informar que al momento de establecer el peso porcentual de las entidades que conforman el sector justicia a nivel de acuerdos de desempeño, para la Unidad cada punto porcentual en funcionamiento equivale a \$6.144,94 millones; es decir que la USPEC con corte a 30 de septiembre, presenta un déficit de ejecución en compromisos del 4.68% y en obligaciones del 21.39%, que en valores equivalen a \$28.778,95 millones y \$131.446,34 millones, respectivamente, de la misma manera cada punto porcentual en inversión equivale a \$4.145,58 millones, valor que se incrementó teniendo en cuenta la adición presupuestal antes mencionada; es decir que la USPEC con corte a 30 de septiembre, presenta un déficit de ejecución en compromisos del 51.09% y en obligaciones del 73.97%, que en valores equivalen a \$122.766,01 millones y \$230.940,83 millones, respectivamente; indicadores que están muy por debajo de lo proyectado, razón que pone la entidad en riesgo frente a las decisiones que pueda tomar el Gobierno Nacional.

Es pertinente advertir, que desde la presente anualidad se debe tener en cuenta la aplicación de la Ley de Garantías para el 2017 y 2018, acorde a lo indicado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente Colombia Compra Eficiente, la cual entra en vigencia a partir del 11 de noviembre de 2017; restringiendo a las entidades sin importar la naturaleza o el orden nacional para celebrar convenios interadministrativos con entidades descentralizadas del orden municipal, departamental o distrital y a partir del 27 de enero de 2018 para celebrar contratos en la modalidad de contratación directa y hasta la fecha en la cual el Presidente de la República sea elegido.

VIGENCIAS FUTURAS

Vale la pena mencionar que esta oficina ha solicitado en varias oportunidades a las áreas ejecutoras adelantar la solicitud de vigencias futuras de acuerdo a sus proyecciones, teniendo en cuenta que el trámite demanda aproximadamente dos meses y posteriormente debe adelantarse el proceso precontractual necesario para comprometer los recursos en la presente vigencia.

Durante lo corrido de la vigencia, se han tramitado Vigencias Futuras, por valor de \$698.748.627.157, para las vigencias 2018, 2019 y 2020, así:

VF TRAMITADAS EN LA VIGENCIA 2017

Oficio Aprobación Minhacienda	Fecha de Aprobación	Año Futuro	Rubro	Nombre Rubro	Valor Autorizado
2-2017-002370	27-ene-17	2018	A-2-0-4	BIENES Y SERVICIOS - SVE	30.524.520.600
2-2017-005435	24-feb-17	2018	A-3-1-1-12	ALIMENTACION PARA INTERNOS	228.270.188.830
2-2017-015335	22-may-17	2018	A-3-5-3-24	IMPLEMENTACION DEL SISTEMA INTEGRAL DE SALUD EN EL SISTEMA PENITENCIARIO	74.772.723.103
2-2017-021212	10-jul-17	2018	C-1206-0800-0005	PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS ERON	26.990.586.348
2-2017-021865	14-jul-17	2018	A-2-0-4	BIENES Y SERVICIOS - INTERNET USPEC	71.261.484
2-2017-021881	14-jul-17	2018	C-1206-0800-0001	PROYECTO CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA PARA LA GENERACION DE CUPOS	97.158.144.080
		2019			92.580.400.000
		2020			144.971.600.000
2-2017-033165	5-oct-17	2018	A-2-0-4	BIENES Y SERVICIOS – CONECTIVIDAD INPEC	3.409.202.712
TOTAL					698.748.627.157

RESERVAS PRESUPUESTALES 2016

De las reservas presupuestales constituidas en el año 2016, la ejecución reflejada en el aplicativo SIIF Nación II, con corte al tercer trimestre, es la siguiente:

CONCEPTO	RESERVA CONSTITUIDA CON AJUSTES - COMPROMISOS	AJUSTES Y PAGOS VIGENCIA 2017	%	SALDO POR EJECUTAR	%
FUNCIONAMIENTO	127.815.861.629	125.912.070.177	98,51%	1.903.791.452	1,49%
GASTOS DE PERSONAL	40.583.333	40.350.000	99,43%	233.333	0,57%
GASTOS GENERALES	22.525.456.491	22.355.444.772	99,25%	170.011.719	0,75%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	105.249.821.805	103.516.275.406	98,35%	1.733.546.399	1,65%
INVERSION	208.252.111.763	190.832.785.386	91,64%	17.419.326.377	8,36%
TOTAL	336.067.973.392	316.744.855.564	94,25%	19.323.117.828	5,75%

Del cuadro anterior podemos observar que la ejecución de las reservas se ha ido dando acorde al tiempo, sin embargo vale la pena recordar que la que la no ejecución de las mismas hace que la entidad deba solicitar recursos por vigencias expiradas para atender los compromisos adquiridos, realizando el trámite y justificación respectivos, ante el Ministerio de Justicia y del Derecho, el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para su aprobación; así como el inicio de los procesos disciplinarios y demás trámites administrativos requeridos por la normatividad vigente en materia presupuestal, generando un desgaste que se puede evitar con la ejecución total de los recursos.

VIGENCIAS EXPIRADAS

Es oportuno informar a la Dirección General, que aún no se han gestionado las vigencias expiradas tramitadas en la vigencia 2016, situación gravísima, teniendo en cuenta que en caso de perder esos recursos no tendría presentación por parte de la entidad volver a solicitar su aprobación ante el Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Justicia y del Derecho y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público; situación que es observada igualmente por las citadas entidades.

En conclusión, esta Oficina considera que la Dirección debe implementar los mecanismos necesarios para lograr indicadores de eficacia, eficiencia y efectividad; teniendo en cuenta que los diferentes indicadores institucionales son observados por la Contraloría General de la República en sus informes de auditoría y sobre los cuales ha hecho énfasis en su último informe; además de exigir a las áreas ejecutoras para que se tramiten las obligaciones y pagos de los compromisos adquiridos durante la vigencia actual, ya que estos deben ser efectuados en forma oportuna y continua, no concentrando la ejecución de los recursos en el último trimestre del año, lo cual ocasiona un desgaste administrativo y la constitución de reservas, afectando la imagen institucional y del sector.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

GUSTAVO ADOLFO CAMELO HURTADO

Copia: N.A.

Anexos (Número de folios): N.A.

Elaboró: Yomaira Rincón Rodríguez – Coordinadora Grupo Programación, Análisis y Seguimiento Presupuestal
Ruta: \\192.168.70.20\yomaira_rincon\Documents\PLANEACION SPC\GENERAL\2017\MEMORANDOS 2017\Dir.Gral - Informe Seguimiento Ejecucion Pptal III-TRIM-2017.docx
Ubicación archivo físico: Carpeta Presupuesto 2017 – Oficina de Planeación